

Resolución n° 120

VISTO: Que en la sanción impuesta al Director Técnico del Club Atl Bartolomé Mitre, Sr. Mario Donetti, según Resolución n° 117, se ha observado un error en la cantidad de fechas de suspensión aplicadas y

CONSIDERANDO: Que corresponde rectificar la Resolución n° 117 por la que fue erróneamente sancionado con 6 fechas (o multa de 126 v.e.) el Director Técnico del Club Atl Bartolomé Mitre, Sr. Mario Donetti. Que al mencionado Director Técnico del Club Atl Bartolomé Mitre corresponde aplicarle una sanción de 5 partidos (o multa de 105 v.e.), este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: 1.- Rectificar la Resolución n° 117, de fecha 4 de octubre de 2016; 2.- Aplicar al Director Técnico del Club Atl Bartolomé Mitre, Sr. Mario Donetti, una sanción de 5 partidos (o multa de 105 v.e.) a partir del 2 de octubre de 2016; 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Resolución n° 121

VISTO: El descargo presentado en tiempo y forma por el jugador del Club San Lorenzo, Sr. Daniel Schneider (carnet n° 8392), el que le fuera solicitado por Resolución n° 114, y atento al tenor del mismo y al informe ampliatorio del Sr. Árbitro del encuentro, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: 1.- Levantar la suspensión provisoria impuesta por Resolución n° 114 al jugador del Club San Lorenzo, Sr. Daniel Schneider (carnet n° 8392); 2.- Aplicar al jugador del Club San Lorenzo, Sr. Daniel Schneider (carnet n° 8392), una suspensión de cinco (5) partidos a partir del 25 de septiembre de 2016, conforme lo estipulan los Art. 185, 32 y 33 del Reglamento de Transgresiones y Penas; 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Resolución n° 122

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Primera División disputado el 9 de octubre de 2016 entre los Clubes San Lorenzo y Atl Bartolomé Mitre, y atento al tenor del mismo, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: 1.- Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente al Club Atl Bartolomé Mitre para que efectúe el descargo correspondiente; 2.- Publíquese, comuníquese y archívese.